

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20436 *Resolución de 28 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Alberic (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 205, de 25 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Trabajadora Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Medios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio de Gestión adscrito a Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala y clase Técnica, Técnicos Medios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo adscrito a Intervención, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Minorías Étnicas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje Instalaciones Deportivas (coordinador), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Jardinero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el Tablón de Anuncios de la Corporación en la forma prevista en las propias bases.

Alberic, 28 de noviembre de 2022.–El Alcalde, Antonio Carratala Mínguez.